ESTUDIO DEL SECTOR

Y

MATRIZ DE RIESGO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS Y NO APROVECHABLES GENERADOS EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DE ACUASAN E.I.C.E. – E.S.P., INCLUYENDO EL ALQUILER DE UNA CAMIONETA DESTINADA AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS, TÉCNICAS Y DE APOYO PROPIAS DE LA EMPRESA

VALOR: DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS MCTE ($220.216.444,43).

PLAZO: EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE DOS (2) MESES Y CATORCE (14) DÍAS DURANTE LA VIGENCIA 2026 Y DOS (2) MESES DURANTE LA VIGENCIA 2027.

OCTUBRE DE 2026

El presente estudio es elaborado en cumplimiento a lo establecido en manual de contratación y buenas prácticas contractuales de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO y GESTION ENERGÈTICA DE ALUMBRADO PÙBLICO DE SAN, La metodología del estudio se realiza conforme los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en la Guia para la Elaboración de Estudios de Sector 2025, así mismo es elaborado en respuesta de lo establecido en la subsección **2.2.1.1.1.6.1. *Deber de análisis de las Entidades Estatales.*** "La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El presente proceso se ubica en el Sector Económico de Gestión de Residuos, Saneamiento Ambiental y Actividades de Servicios Públicos Domiciliarios, específicamente dentro del subsector de recolección, transporte y disposición de residuos sólidos.

clasificación económica (CIIU / sector económico):

- **Sector:** Servicios / Servicios públicos domiciliarios
- **Subsector:** Gestión de desechos y saneamiento ambiental
- **CIIU Rev.4 A.C. aproximado:**
  - **CIIU 3811:** Recolección de desechos no peligrosos
  - **CIIU 3812:** Recolección de desechos peligrosos (si aplica, pero en tu caso es no aprovechable, no necesariamente peligroso)
  - **CIIU 3821 / 3822:** Tratamiento y disposición de desechos
  - **CIIU 3900:** Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos

Este sector económico comprende todas las actividades relacionadas con el manejo integral de residuos generados por hogares, comercio e industria, tales como **recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final.** Su dinámica productiva se basa en la operación logistica y técnica para asegurar la correcta gestión ambiental, cumpliendo normativas de salubridad, operación de servicios públicos y regulaciones ambientales.

Las empresas, generalmente ESP (Empresas de Servicios Públicos), contratan terceros especializados para realizar etapas especificas como el **transporte de residuos**, que requiere vehículos autorizados, cumplimiento de estándares sanitarios, rutas operativas y capacidades técnicas definidas. La distribución del servicio depende de la organización del sistema de aseo municipal, donde participan operadores públicos o privados, integrados en una cadena que garantiza la continuidad del servicio y el cumplimiento de la regulación ambiental y de servicios públicos.

1.1 INDICADORES MACRO ECONOMICOS QUE AFECTAN EL SECTOR.

1.1.1 INFLACIÓN

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,37	4,55	5,74	5,18	6,29

.

En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.

En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, articulos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

1.1.2 Salario mínimo Colombia 2026.

El salario mínimo legal mensual (SMMLV) para 2026 se fijó en $1.750.905 y el auxilio de transporte 2026 en $249.095, para un total mensual de $2.000.000. Ambas medidas rigen a partir del 1° de enero de 2026 y quedaron oficializadas mediante los Decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025.

Concepto	Valor
Salario Minimo Integral Año 2026 10 SMLV + 30% factor prestacional	$ 22,761,765.00
Salario Anual - Año (Sin primas ni cesantías)	$ 21,010,860.00
Salario Mensual - Mes (SMMLV) 30 días	$ 1,750,905.00
Salario Diario - Dia (SMDLV) 8 horas	$ 58,363.50

Aportes a seguridad social mínimos Año 2026

Salud	Pensión
Empleado	Empleado
$70,036.20	$70,036.20
Aporte Empleado equivalente al 4% del salario mínimo	Aporte Empleado equivalente al 4% del salario mínimo
Empleador	Empleador
$148,826.93	$210,108.60
Aporte Empleado equivalente al 8,5% del salario mínimo	Aporte Empleado equivalente al 12% del salario mínimo
Independiente	Independiente
$218,863.13	$ 280,144.80
Aporte Empleado equivalente al 12,5% del salario mínimo	Aporte Empleado equivalente al 16% del salario mínimo

Salario mínimo mensual ejemplo pagado por empleador

Concepto	Valor
Salario Mensual	+ $ 1,750,905
Subsidio de transporte	+ $ 249,095
Prima (1 salario anual + transporte)	+ $ 166,667
Cesantías (1 salario anual)	+ $ 166,667
Intereses sobre cesantías (12% cesantías año anterior)	+ $ 20,000
Aporte Seguridad Social - Salud (8.5%)	+ $ 148,827
Aporte Seguridad Social - Pensión (12%)	+ $ 210,109

Concepto	Valor
Aporte Seguridad Social - ARL (Riesgo V - 6.96%)	+ $ 121,863
Parafiscales - Caja de compensación (4%)	+ $ 70,036
Parafiscales - ICBF (3%)	+ $ 52,527
Parafiscales - Sena (2%)	+ $ 35,018
Total, Pagado	**= $ 2,991,713**

1.1.3 TRM

La TRM (Tasa Representativa del Mercado) es el precio oficial del dólar en Colombia, expresado en pesos colombianos (COP), y es calculada y certificada diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La TRM se obtiene a partir del promedio de las operaciones reales de compra y venta de dólares realizadas entre entidades financieras en el mercado cambiario colombiano durante el día hábil anterior.
En el iultomo mes se observa una tendencia levemente bajista del dólar durante el periodo analizado, A finales de diciembre de 2025, el dólar se ubicó alrededor de $3.820 – $3.830 COP, reflejando mayor presión alcista, común en cierres de año por demanda de divisas. El dólar alcanza un nuevo pico cercano a $3.780 – $3.790 COP, pero posteriormente inicia un descenso progresivo.
La variación de la TRM tiene impactos directos e indirectos en la economía:
Productos importados

- Cuando el dólar sube, los productos importados (alimentos, tecnología, medicamentos, maquinaria) se encarecen.
- Cuando el dólar baja, estos productos tienden a reducir su costo o a frenar aumentos.

Por otra parte, la caída del dólar ayuda a contener la inflación importada.



La gráfica muestra un escenario favorable para el control de precios en Colombia, ya que la reducción del dólar:
Disminuye costos de importación
Ayuda a moderar la inflación
Mejora el poder de compra interno
No obstante, también plantea retos para sectores exportadores, que reciben menos pesos por sus ventas en dólares.

Clasificación UNSPSC

Por su parte la clasificación UNSPSC[1] a partir del objeto contractual es:

[1] The United Nations Standard Products and Services Code® - **UNSPSC** - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, es una metodología uniforme de codificación utilizada para **clasificar** productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica.

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
721417	72 Servicios de edificación, construcción, de instalaciones y mantenimiento.	14 Servicios de construcción pesada.	17 Servicios de alquiler, arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción.

1.2 Entidades que conforman el sector:

-MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
-SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
-MINISTERIO DE MINAS Y AMBIENTE
-FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES (FENALCO)
-CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CÁMARAS DE COMERCIO (CONFECAMARAS)
-ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES (ANDEMOS
-ACOFI: ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE INGENIERÍA.
-ANEIC: ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA CIVIL.
-CIC: CORPORACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN.
-CONSTRUDATA: INFORMÁTICA PARA LA CONSTRUCCIÓN.
-DNP: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN.
-FIIC: FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.
-IDU: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO.
-IGAC: INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI.
-ACIC – ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES.
-ANEIC – ASOCIACIÓN NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA CIVIL.
-FEDEVIVIENDA – FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES DE VIVIENDA POPULAR.
-ICONTEC – INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN.
-SCA – SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS.
-SCI – SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS.
-CENAC – CENTRO DE ESTUDIOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL DESARROLLO URBANO Y REGIONAL.
-FEDELONJAS – FEDERACIÓN COLOMBIANA DE LONJAS DE PROPIEDAD RAÍZ

1.3 CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR E INDICADORES MACRO ECONOMICOS

1.3.1 INDICADORE QUE AFECTAN EL SECTOR

La libre competencia y globalización de mercados ha permitido la diversificación de productos y servicios en el mercado por lo que la oferta de bienes y servicios está inmersa en un mercado de competencia perfecta en el que ofrecen productos con condiciones técnicas uniformes pero diferenciados en precios, calidad y servicios de apoyo o profesionales especializados, sin embargo, existen factores de negocio que inciden en el precio de comercialización de productos y ofrecimiento de servicios entre los cuales están:

-Según la teoría de precios, el valor de cada producto, servicio o obra es un elemento flexible sujeto a modificaciones continuas como respuesta a las condiciones actuales del mercado, las empresas ofertan precios en atención al comportamiento del consumidor, competencia, calidad del producto y situación económica actual del país.

-Los valores ofertados dependen del lugar en que se compren (productores, comerciantes mayoristas, mercado al detalle o intermediarios).

-Características del producto: nacional, importado, marca, condiciones adicionales de garantía, certificaciones con la que cuente el producto.

-Volumen del pedido.

-Puntos de entrega.

-Experiencia del vendedor.

-Experiencia de operarios.

-Materiales requeridos

-Forma de pago.

-Logistica de entrega.

-TRM

-Perfiles del RRHH para la prestación del servicio

-Rutas establecidas.

1.1 ASPECTOS REGULATORIOS

De acuerdo con el objeto del presente proceso contractual, le aplican las siguientes normas:

- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Decreto 1082 de 2015, Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación públicas
- Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría ACUASAN EICE – ESP.

2 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

2.1 ANÁLISIS DE HISTORICO DEL ENTIDAD

REFERENCIA DEL PROCESO	021-2023	056-2025	005-2025	093-2022	002-2024	037-2024
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	ALQUILER DE UN COMPACTADOR EN ATENCION A LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA POR SITUACION DE RIESGO DE EMERGENCIA SANITARIA Y AMBIENTAL PARA EL TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS, ORGANICOS Y NO APROVECHABLES PRODUCIDOS POR LOS USUARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS, ORGANICOS Y NO APROVECHABLES PRODUCIDOS POR LOS USUARIOS DE ASEO DE LA EMPRESA ACUASAN EICE - ESP DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS, ORGANICOS Y NO APROVECHABLES PRODUCIDOS POR LOS USUARIOS DE ASEO DE LA EMPRESA ACUASAN EICE-ESP DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER	TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS, ORGANICOS Y NO APROVECHABLES PRODUCIDOS POR LOS USUARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER	TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS. ORGÁNICOS Y NO APROVECHABLES PRODUCIDOS POR LOS USUARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS, ORGANICOS Y NO APROVECHABLES PRODUCIDOS POR LOS USUARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER
FECHA DE PUBLICACION DEL PROCESO	04/11/2023	05/21/2025	01/08/2025	10/05/2022	01/30/2024	04/10/2024
PRECIO BASE	$30.000.000,	$577.500.000,	$420.000.000,	$2.259.435.000,	$280.000.000,	$1.246.000.000,
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación régimen especial	Contratación régimen especial	Contratación régimen especial	Contratación régimen especial	Contratación régimen especial	Contratación régimen especial
JUSTIFICACIÓN MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Decreto 092 de 2017	Decreto 092 de 2017	Decreto 092 de 2017	Decreto 092 de 2017	Decreto 092 de 2017	Decreto 092 de 2017
DURACION	1,	165,	3,	15,	2,	267,
UNIDAD DE DURACION	Mes(es)	dia(s)	Mes(es)	Mes(es)	Mes(es)	dia(s)
URLPROCESO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4281807	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8174928	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7299162	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3368035	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5545811	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5961484

2.2ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Contratación del servicio por parte de otras entidades en Colombia.

A su vez, tenemos el reporte de algunos procesos que registran otras entidades territoriales con objetos similares al del proceso:

De este análisis se observa:

AÑO	2023	2023	2023
NOMBRE ENTIDAD	SANTANDER - ALCALDiA MUNICIPIO DE LA PAZ	SANTANDER - ALCALDiA MUNICIPIO DE SAN BENITO	SANTANDER - ALCALDiA MUNICIPIO DE CURITI
MODALIDAD DE CONTRATACION	CONTRATACIoN MiNIMA CUANTiA	CONTRATACIoN MiNIMA CUANTiA	CONTRATACIoN MiNIMA CUANTiA
DETALLE DEL OBJETO A CONTRATAR	ALQUILER DE MAQUINARIA MEDIANTE LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE PARA EL MATENIMIENTO Y REHABILITACION DE PUNTOS CRITICOS LA VIA DE ACCESO DE LAS VEREDAS LOS MEDIOS Y EL PALMAR DEL MUNICIPIO DE LA PAZ SANTANDER	ALQUILER DE RETROEXCAVADORA TIPO ORUGA PARA COADYUVAR AL PROCESO DE INSTALACIoN DE TUBERiA EN CONCRETO DE 59 PARA ARREGLO DE BOXCULVERT Y MEJORAMIENTO DE LA ViA CIRCUNDANTE AL MISMO DE LA VEREDA SAN LORENZO DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO; SANTANDER	ALQUILER DE UN VEHICULO PARA TRANSPORTE Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE ALAS DIFERENTES VEREDAS POR LA ACTUAL TEMPORADA DE SEQUIA EN EL MUNICIPIO DE CURITI
NUMERO DE PROCESO	MC 023 2023	MC-SPI-SB-041-2023	MC-009-2023
CUANTIA PROCESO	$ 9.979.578	$ 12.500.000	$ 32.100.000
NOM RAZON SOCIAL CONTRATISTA	FAVIO RUEDA ARCHILA	CONSARQ UNO S.A.S.	COINCREAR S.A.S
PLAZO DE EJEC DEL CONTRATO	15 Días	5 Días	3 Meses
RUTA PROCESO EN SECOP I	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13790058	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13890225	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13536537

AÑO	NOMBRE ENTIDAD	MODALIDAD DE CONTRATACION	DETALLE DEL OBJETO A CONTRATAR	NUMERO DE PROCESO	CUANTIA PROCESO	NOM RAZON SOCIAL CONTRATISTA	PLAZO	RUTA PROCESO EN SECOP I
2023	SANTANDER - ALCALDiA MUNICIPIO DE GAMBITA	SELECCIoN ABREVIADA DE MENOR CUANTiA (LEY 1150 DE 2007)	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS RED VIAL DEL MUNICIPIO DE GaMBITA SANTANDER	SA-MC-002-2023	$ 65.928.000	SERVICIOS EMPRESARIALES DE SANTANDER SERPRES	6 M	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-11-13650532
2023	SANTANDER - ALCALDiA MUNICIPIO DE GAMBITA	SELECCIoN ABREVIADA DE MENOR CUANTiA (LEY 1150 DE 2007)	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA EL DRAGADO DE LAS DIFERENTES CUENCAS HiDRICAS EN EL MUNICIPIO DE GaMBITA SANTANDER	SA-MC-004-2023	$ 99.999.110	CORPORACION INGESEM	3 M	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-11-13732502
2023	SANTANDER - ALCALDiA MUNICIPIO DE HATO	SELECCIoN ABREVIADA DE MENOR CUANTiA (LEY 1150 DE 2007)	PRESTACIoN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHiCULO PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL ALCALDE; DE FUNCIONARIOS; DE INSUMOS PARA LA OPERACIoN DE LA MAQUINARIA Y PERSONAL DE APOYO AL FONDO DE MAQUINARIA EN LABORES DE MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE HATO SANTANDER	SAMC-009-2023	$ 67.000.000	MOGOTAX SAS	6 M	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-11-13618804
2023	SANTANDER - ALCALDiA MUNICIPIO DE ALBANIA	SELECCIoN ABREVIADA DE MENOR CUANTiA (LEY 1150 DE 2007)	ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA APOYAR EL MEJORAMIENTO Y EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PARA EL EL MUNICIPIO ALBANIA SANTANDER	SAMC-003-2023	$ 138.213.000	MH TRACTORUGAS SAS	3 M	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-11-13523136
2024	SANTANDER - ALCALDiA MUNICIPIO DE BETULIA	CONTRATACIoN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA RECUPERACIoN; MANTENIMIENTO Y HABILITACIoN DE LAS ViAS AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL DE ACUERDO A	124-2024	$ 49.968.343	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE SERVICIOS EMPRESARIALES DE SANTANDER	1 M	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConst

			LA CALAMIDAD PuBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO N 067 DEL 06 DE MAYO DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE BETULIA; SANTANDER.					ancia=24-12-14063382
2024	SANTANDER - ALCALDiA MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPoN	CONTRATACIoN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)	ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA UNA RETROEXCAVADORA DE LLANTA; UNA RETROEXCAVADORA DE ORUGA Y DOS VOLQUETAS DOBLETROQUE PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS ViAS AFECTADAS PRODUCTO DE LAS FUERTES PRECIPITACIONES EN EL MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPON; SANTANDER EN EL MARCO AL DECRETO NO. 034 (24 DE MAYO DE 2024) POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA CALAMIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPON SANTANDER PARA ATENDER LA EMERGENCIA POR LOS DIFERENTES EVENTOS NATURALES	CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 065-2024	$ 51.240.000	ESA SERVICIOS INTEGRADOS OC	8 D	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-12-14090910
2024	SANTANDER - ALCALDiA MUNICIPIO DE AGUADA	SELECCIoN ABREVIADA DE MENOR CUANTiA (LEY 1150 DE 2007)	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ViAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE AGUADA SANTANDER	AMAS-SGO-014-02-003-2024	$ 159.698.000	EYG INGENIERIA Y PARTES SAS	204 D	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-11-14041468
2024	SANTANDER - ALCALDiA MUNICIPIO DE SUAITA	CONTRATACIoN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA; PARA ATENDER EVENTOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES QUE SE PRESENTEN CON OCACION A LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA 031 DEL 28 DE MAYO DE 2024 PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN ESPECIFICO P.A.E	086-2024	$ 23.663.643	OSCAR FERNANDO CALVO HURTADO	90 D	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-12-14076709
2023	SANTANDER - ALCALDiA MUNICIPIO DE OIBA	SELECCIoN ABREVIADA DE MENOR CUANTiA (LEY 1150 DE 2007)	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS RURALES QUE FORMAN PARTE DE LA RED TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE OIBA SANTANDER	SAMC-01-2023	$ 250.000.000	P&R INVERSIONES SAS	6 M	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-11-13436054
2023	SANTANDER - ALCALDiA MUNICIPIO DE PUERTO PARRA	SUBASTA	ALQUILER DE MAQUINARIA Y VEHiCULOS PESADOS CON DESTINO AL PLAN DE MANTENIMIENTO DE ViAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA; SANTANDER.	SASI-002-2023	$ 486.980.636	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER - SERBISAN	8 M	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-9-488577
2023	SANTANDER - ALCALDiA MUNICIPIO DE LANDAZURI	SELECCIoN ABREVIADA DE MENOR CUANTiA (LEY 1150 DE 2007)	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA A TODO COSTO PARA LA RECUPERACION Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE LANDAZURI SANTANDER	LAN-SAMC NO 003-2023	$ 99.817.200	HABITAT & DESARROLLO INTEGRAL SAS.	90 D	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-11-13635788
2023	SANTANDER - ALCALDiA MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPoN	CONTRATACIoN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)	PRESTACIoN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIoN COMO COORDINADOR DE LA MAQUINARIA AMARILLA Y DEMaS VEHiCULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPON Y AQUELLOS DADOS EN COMODATO Y/O ALQUILER PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS ViAS DEL MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPON SANTANDER	022-2023	$ 11.250.000	YIMER ALVEIRO CARRERO LOPEZ	135 D	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-12-13453577

2023	SANTANDER - ALCALDíA MUNICIPIO DE ENCINO	CONTRATACIoN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA TIPO RETROEXCAVADORA DE ORUGA Y VEHICULOS DE CARGA TIPO VOLQUETA PARA LA VIA AFECTADA POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS 2023 Y EN ATENCION DE LA DECLARACION DE LA SITUACION DE CALAMIDAD PuBLICA Y URGENCIA MANIFIESTA; DE ACUERDO AL DECRETO 031 Y 032 DE 2023; EN EL MUNICIPIO DE ENCINO; SANTANDER TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS	CPS-040-2023	$ 32.305.525	E.D.S. GALVIS Y JAIMES S.A.S	15 D	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-12-13619947
2024	SANTANDER - ALCALDíA MUNICIPIO DE GUADALUPE	SUBASTA	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA (MOTONIVELADORA Y VIBROCOMPATADOR). Y EL SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIoN DE LAS ViAS MaS AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL Y EL DETERIORO PREMATURO DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO	MG-SA-01-2024	$ 182.529.757	UNION TEMPORAL VIAL GUADALUPE	267 D	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-9-497082
2023	SANTANDER - ALCALDíA MUNICIPIO DE TONA	SUBASTA	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS DEL MUNIICPIO DE TONA-SANTANDER	SASI-002-2023	$ 59.483.334	INCODEXCA	45 D	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-9-492300

- Que las entidades utilizan la página del Secop I y II y tienda virtual para publicar los procesos de contratación de apoyo logístico incluyendo suministros , los cuales son ajustados a las necesidades de cada entidad para el cumplimiento del servicio público que tiene encomendado, disponen de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo, valor, experiencia y garantías) en que debe ser ejecutados.

- Que históricamente las entidades estatales suscriben contratos para el alquiler de maquinaria amarilla, mediante la modalidad de Contratación de Mínima Cuantía, subasta, contratación directa (urgencia) y selección abreviada menor cuantía.

- Que las actividades a contratar corresponden a un mercado de libre competencia ofertados por múltiples empresas, por lo cual, los valores son variables y se encuentra supeditados al proveedor y condiciones técnicas del servicio solicitado.

- Que solicitan garantías:

De cumplimiento de las obligaciones del contrato: por un monto entre el 10% y 20% valor total del contrato, su vigencia será por el término del contrato y 6 a 9 meses de más.

CALIDAD DE LOS BIENES Y DEL SERVICIO. por un monto entre el 10% y 20% valor total del contrato, su vigencia será por el término del contrato y 6 a 9 meses de más.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado. SUFICIENCIA: Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más. El valor de esta garantía debe ser del diez (10%) del valor del contrato, (según el artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015, el valor de esta garantía no puede ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato).

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. a) La Entidad Estatal debe exigir en los contratos de obra, y en aquellos en que por su objeto o naturaleza lo considere necesario con ocasión de los Riesgos del contrato, el otorgamiento de una póliza de responsabilidad civil extracontractual que la proteja de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista. La Entidad Estatal debe exigir que la póliza de responsabilidad extracontractual cubra también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la Entidad Estatal sea el asegurado. SUFICIENCIA: La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato. El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015, no debe ser inferior a doscientos (200) smmlv.

- Los requisitos habilitantes establecen la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación como oferente y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, técnica.

- Conforme la muestra, para los procesos de servicios de alquiler publicados mediante la modalidad de mínima cuantía, las entidades no solicitan requerimientos financieros, en los procesos de subasta y selección abreviada establecen indicadores de capacidad financiera y organizacional como requisito habilitante, los requisitos jurídicos se establecen conforme el decreto 1082 de 2015 y la capacidad técnica requieren, la presentación del presupuesto oficial conforme la condiciones técnicas requeridas y acreditación de experiencia en haber celebrado y ejecutado mínimo (01) contrato relacionados al objeto a contratar

- Que los criterios de evaluación determinados según la muestra de entidades analizadas para procesos de mínima cuantía y subasta, corresponde a la verificación de la oferta económica; el proponente que oferte el menor precio será el adjudicatario siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes.

2.3 ANÁLISIS DE LA OFERTA

El contrato a realizar se desarrollará con personas naturales o jurídicas, unión temporal, consorcio que cumplan con los requisitos establecidos por la entidad en los pliegos de condiciones y en los documentos que deben presentar en el momento de la oferta para así verificar el cumplimiento de los mismos, para identificar quien vende ACUASAN realizo una búsqueda de empresas que han ejecutado procesos similares mediante la plataforma secop ii:

TABLA: POSIBLES PROVEEDORES.

NOM RAZON SOCIAL CONTRATISTA
SERVICIOS EMPRESARIALES DE SANTANDER SERPRES
CORPORACION INGESEM
MOGOTAX SAS
MH TRACTORUGAS SAS
EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE SERVICIOS EMPRESARIALES DE SANTANDER
ESA SERVICIOS INTEGRADOS OC
EYG INGENIERIA Y PARTES SAS
OSCAR FERNANDO CALVO HURTADO
P&R INVERSIONES SAS
EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE BIENES Y SERVICIOS DE SANTANDER - SERBISAN
HABITAT & DESARROLLO INTEGRAL SAS.
YIMER ALVEIRO CARRERO LOPEZ
E.D.S. GALVIS Y JAIMES S.A.S
UNION TEMPORAL VIAL GUADALUPE
INCODEXCA

APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con lo establecido en el segundo inciso del artículo 2.2.1.1.1.3.1 en concordancia con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto N° 1082 de 2015 "Estudios y documentos previos", se debe proceder a indicar si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

En consonancia con lo señalado en las anteriores disposiciones y ante la obligación que tienen las Entidades Estatales de determinar en la etapa de planeación de cada Proceso de Contratación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos, la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente en la vigencia 2021 actualizó el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-14, en el cual se dispuso que dicha determinación se debe verificar según al NIVEL al que pertenece la entidad, que para el caso de la entidad, corresponde al NIVEL MUNICIPAL.

El Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación MMACPC-14, dispuso que dicha determinación se puede verificar siguiendo las siguientes reglas en orden consecutivo:

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

CONSIDERACIONES PARA DETERMINAR LA APLICABILIDAD DE LOS ACUERDOS COMERCIALES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

En atención y cumplimiento de las disposiciones y reglas contenidas en los artículos referenciado, la entidad verificó EL ANEXO No 01 PARA LAS ENTIDADES DEL NIVEL MUNICIPAL como guía para determinar si el presente Proceso de Contratación. Colombia Compra Eficiente recomendó incluir expresamente en los Documentos del Proceso la lista de Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación para lo cual sugirió utilizar la siguiente tabla:

		ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
ALIANZA PACIFICO	Chile	SI	NO	NO	NO
	Mèxico				
	Perù				
Cànada		SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Méxicо		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	SI
	Guatemala				
	Honduras				
Unión Europea		SI	NO	NO	NO

Con base en la tabla anterior, el análisis para el proceso de selección que tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS Y NO APROVECHABLES GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL, EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DE ACUASAN E.I.C.E. – E.S.P**, no esté sujeto a acuerdos comerciales.

REGLA 1: ENTIDADES ESTATALES OBLIGADAS. están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacifico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN. Salvo por algunas excepciones', todas las demás Entidades Estatales del nivel municipal (incluidas las entidades descentralizadas indirectas y los esquemas asociativos) están incluida en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea; y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaria de la CAN. En relación con lo anterior, se evidencia que los tratados de Alianza del Pacifico (chile y Perú), Chile, Costa Rica, Estados de AELC, Triángulo Norte (El Salvador y Guatemala), Unión Europea, Comunidad Andina, Acuasan se encontraría incluida.

REGLA 2. –VALORES.

ACUERDO COMERCIAL		LIMITES
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	Bienes y servicios $1.131.072.257 COP Servicios de construcción $25.706.187.670 COP
	PERU	
CHILE		Bienes y servicios 1.124.020.650 **COP** Servicios de construcción $25.545.923.858 **COP**
COSTA RICA Y ESTADOS UNIDOS		Bienes y Servicios 2.059.666.877 COP Servicios de construcción $25.725.714.885 COP
Estados AELC		Bienes y servicios $1.178.489.420 **COP** Servicios de construcción $ 26.783.850.461 **COP**
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	Limite inferior del valor de la menor cuantía de la Entidad $39.858.000
	GUATEMALA	
	HONDURAS	
UNION EUROPEA		Bienes y servicios $ 1.071.354.018 **COP**

		Servicios de construcción $ 26.783.850.461 COP

Para el caso de los tratados de Alianza del Pacifico (chile y Perú), Chile, Estados AELC y Unión Europea los acuerdos NO son aplicables en virtud que el valor del presente proceso no es superior a los valores minimos estipulados para cada tratado para el caso de bienes y servicios.

Para el caso de Costa Rica y Estados Unidos, los acuerdos NO son aplicables en virtud que el valor del presente proceso es inferior a los valores mínimos estipulados para cada tratado.

Para el caso del tratado del Triángulo Norte (El Salvador y Guatemala), este describe valores a partir de la mínima cuantía de la Entidad Estatal, lo cual para Acuasan, para el 2025, con límite inferior $39.858.000; teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso contratación es de $557.292.851 el cual SI está por encima del valor inferior de la mínima cuantía y se concluye que el proceso de contratación SI está cubierto por el tratado.

Para el caso de la Decisión 439 de 1998 CAN, esta no incluye valores, sin embargo, es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, - independientemente del valor del Proceso de Contratación.

3 ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos.

A partir de lo anterior, se procedió elaborar el presupuesto oficial obtenido a través de precios históricos de la vigencia 2026, incluyendo un aumento proporcionar conforme a la inflación y el aumento del SMLMV.

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades, correspondientes a:

DESCUENTOS DEPARTAMENTALES	
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES	**PORCENTAJE**
PRO UIS	2%
PRO HOSPITALES	2%
ORDENANZA 012 10% sobre el valor de las estampillas	0,40%
ESTAMPILLAS Y OTROS DESCUENTOS MUNICIPALES	**%**
RETEFUENTE	2%
ESTAMPILLA PRO ANCIANO	4%
ESTAMPILLA PRO CULTURA	2%
TASA PRO DEPORTE	2%
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2%
RETEICA (MUNICIPIO SAN GIL)	0,60%

Para la determinación de precios unitarios se realiza revisión de tarifas históricas contratos realizado

PRESUPESTO OFICIAL

PRESUPUESTO VIGENCIA 2026.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VR/UNITARIO	CANTIDAD (MES)	VR/TOTAL
1	GASTO DE PERSONAL					
1.1	PERSONAL OPERADOR DE (VEHÍCULOS DE RECOLECCIÓN) 1 PERSONAS INCLUYE TODO LO REGLAMENTADO POR LA LEY PARA AFILIACIÓN DE PERSONAL	1	MES	$ 4.499.033,33	2 meses y 14 días	$ 11.097.615,55
2	TRANSPORTE					
2.1	ALQUILER UN (1) VEHÍCULO COMPACTADOR RECOLECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS (INCLUYE LAVADO DIARIO, ENGRASE, COMBUSTIBLE, CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE LLANTAS, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, REVISIÓN TECNOMECÁNICA, SOAT, SEGURO CONTRA RIESGOS Y EL PREDIO EN EL CUAL ESTARÁN LOS VEHÍCULOS DE ACUERDO AL DECRETO 077 DE 2015) INCLUYE CAMIONETA DE ESTACA PARA RECOLECCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS.	1	MES	$ 32.770.633,33	2 meses y 14 días	$ 80.834.226,88
2.2	ALQUILER DE VOLQUETAS JORNADAS ESPECIALES DE ASEO A TODO COSTO.	1	MES	$ 3.691.000,00	2 meses y 14 días	$ 9.104.466,67
2.3	ALQUILER DE CAMIONETA PARA TRASLADO DE PERSONAL CON EL FIN DE GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LA EMPRESA ACUASAN EICE-ESP	1	MES	$ 5.600.000,00	2 meses y 14 días	$ 13.813.333,33
	TOTAL					$ 114.849.644,43

PRESUPUESTO VIGENCIA 2027.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VR/UNITARIO	CANTIDAD (MES)	VR/TOTAL
1	GASTO DE PERSONAL					
1.1	PERSONAL OPERADOR DE (VEHÍCULOS DE RECOLECCIÓN) 1 PERSONAS INCLUYE TODO LO REGLAMENTADO POR LA LEY PARA AFILIACIÓN DE PERSONAL	1	MES	$ 5.090.656,76	2,0	$ 10.181.313,52
2	TRANSPORTE					
2.1	ALQUILER UN (1) VEHÍCULO COMPACTADOR RECOLECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS (INCLUYE LAVADO DIARIO, ENGRASE, COMBUSTIBLE, CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO DE LLANTAS, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, REVISIÓN TECNOMECÁNICA, SOAT, SEGURO CONTRA RIESGOS Y EL PREDIO EN EL CUAL ESTARÁN LOS VEHÍCULOS DE ACUERDO AL DECRETO 077 DE 2015) INCLUYE CAMIONETA DE ESTACA PARA RECOLECCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS.	1	MES	$ 37.079.975,61	2,0	$ 74.159.951,22
2.2	ALQUILER DE VOLQUETAS JORNADAS ESPECIALES DE ASEO A TODO COSTO.	1	MES	$ 4.176.366,95	2,0	$ 8.352.733,90
2.3	ALQUILER DE CAMIONETA PARA TRASLADO DE PERSONAL CON EL FIN DE GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LA EMPRESA ACUASAN EICE-ESP	1	MES	$ 6.336.400,68	2,0	$ 12.672.801,36
	TOTAL					$ 105.366.800,00

El valor del presente proceso contractual se estima en la suma de: **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS MCTE ($220.216.444,43)**

Para constancia se firma en San Gil, Santander; el mes de Octubre del 2026.

DIEGO ALEXANDER PINZÓN FONSECA
CONTRATISTA ACUASAN E.I.C.E.-E.S.P

MATRIZ DE RIESGO

ACUASAN, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. Y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. Del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

TABLA: ANÁLISIS DE RIESGO

N	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y, COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA
1	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	ECONOMICO	Ofertas artificialmente bajas	Oferta de productos de mala calidad o que no cumplan con las condiciones técnicas requeridas por la entidad	3	1	4	RIESGO BAJO
2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	ECONOMICO	Que exista desabastecimiento o escasez de materiales y/o proveedores para la ejecución de la obra.	Retrasos en la ejecución de los trabajos	2	3	5	RIESGO MEDIO

3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	ECONOMICO	Que haya fluctuación en los precios de los insumos (sobre precios o precios bajos)	Desequilibrio económico del contrato	2	2	4	RIESGO BAJO
4	GENERAL	INTERNO	CONTRATACION	OPERACIONAL	No legalización del contrato en los términos contemplados por incumplimiento de documentos por parte del contratista	Efectivas pólizas de seriedad de la oferta	3	2	5	RIESGO MEDIO
5	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIO N	OPERACIONAL	Reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato	Retrasos para la adjudicación del contrato	3	1	4	RIESGO BAJO
6	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	No aceptación del contratista de obra de los estudios y diseños que forman parte integral del contrato	Retraso en el desarrollo de la obra y/o desequilibrio económico del contrato.	3	2	5	RIESGO MEDIO
7	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONA L	Cambios en el equipo de trabajo del Contratista	Retrasos en el cronograma de trabajo	3	2	5	RIESGO MEDIO

8	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Cuando los bienes entregados no cuentan con la calidad, ni en la cantidad contratada	No cumplimiento del contrato y efectivas pólizas de calidad del servicio y cumplimiento	3	4	7	RIESGO ALTO
9	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Cuando no se entregan las obras en los tiempos establecidos para la ejecución del proyecto	Incumpliendo del contrato en los términos señalados	3	3	6	RIESGO ALTO
10	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Aprobación tardía de terceros involucrados con el desarrollo del contrato tales como autoridades ambientales, de tránsito entre otros. Coordinación Interinstitucional	Impedimentos legales para la ejecución del contrato	2	4	6	RIESGO ALTO
11	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Afectación de redes de comunicación	Daño de las estructuras adyacente a la obra o deterioro de la obra misma.	4	3	7	RIESGO ALTO
12	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Accidentalidad y/o muerte del personal del contratista	Demandas, indemnizaciones del personal afectado	3	1	4	RIESGO BAJO

13	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Daños, perjuicios o pérdidas, de los bienes a cargo del contratista	Desequilibrio económico	3	3	6	RIESGO ALTO
14	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Variación de las actividades y cantidades de obra no previstas para el desarrollo del contrato	Desequilibrio económico	4	2	6	RIESGO ALTO
15	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Ejecución de actividades no estimadas en el alcance del contrato	Reclamaciones por parte del contratista al ACUASAN.	3	2	5	RIESGO MEDIO
16	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	Fraude documental por parte del contratista	Dilaciones en el desarrollo del proceso contractual hasta que se logre demostrar la legitimidad de los documentos	3	2	5	RIESGO MEDIO

17	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	SOCIALES Y POLITICOS	Afectación en el desarrollo del proyecto a causa de huelgas, asonadas, paros generales de trabajadores o de transporte, situaciones de orden público o comunidad que no esté de acuerdo en la ejecución del proyecto	Retraso en el desarrollo del proyecto	3	4	7	RIESGO ALTO
18	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	FINANCIERO	Demora en el pago de las actas una vez sean radicadas en debida forma en la oficina pagadora de la entidad.	Insolvencia del contratista para la ejecución de las actividades propias del contrato.	3	2	5	RIESGO MEDIO
19	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	FINANCIERO	Estimación errónea por parte del contratista y la entidad en el presupuesto estimativo (errores aritméticos , sobreprecios , o precios bajos)	Desequilibro económico de la oferta	3	3	6	RIESGO ALTO
20	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	NATURALEZA	Afectación en el desarrollo del proyecto por condiciones climáticas	No cumplimiento de los plazos establecidos para la ejecución del proyecto o deterioro del avance de la obra	3	3	6	RIESGO ALTO

21	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	AMBIENTAL	Daños ambientales por las inadecuadas prácticas durante la ejecución del proyecto.	Sanciones que haya lugar por parte de los organismos de control	3	3	6	RIESGO ALTO
22	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	TECNOLOGICO	Existencias de inadecuados procesos en el manejo de plataforma digital	En el desarrollo del proceso contractual se pueden presentar publicación de documentos que alterados no corresponden al proceso contractual por parte de terceros	3	3	6	RIESGO ALTO
23	GENERAL	EXTERNO	PLANEACION	CORRUPCION	Solicitar requisitos habilitantes diferentes a los establecidos por la ley	Limitación a la Pluralidad de oferentes y/o favoreciendo de terceros	2	4	6	RIESGO ALTO
24	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	CORRUPCION	Direccionamiento de la contratación en favor de un tercero	Sanciones y observaciones impuestas por los entes de control	2	4	6	RIESGO ALTO
25	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	CORRUPCION	Pago de obligaciones sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos	Detrimento patrimonial de los recursos del estado	2	4	6	RIESGO ALTO

26	ESPECIFICA	INTERNO	CONTRATACIÓN	REGULATORIOS	No publicación de los documentos del proceso contractual conforme la norma	Sanciones disciplinarias por los organismos de control y manifestación de observaciones	3	2	5	RIESGO MEDIO
27	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	REGULATORIO	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato	Genera carga impositiva adicional a las previstas inicialmente afectando los costos del contrato	3	2	5	RIESGO MEDIO

TABLA: IMPACTO DESPUÉS DE TRATAMIENTO

ITEM	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	CONTRATISTA-	La entidad solicitara aclaración de ofertas artificialmente bajas cuando lo considere y	3	1	4	RIESGO BAJO	NO	Oficina asesora jurídica, técnica y contratista	Etapa precontractual	Hasta la audiencia de adjudicación	Revisión de las justificaciones dadas por el oferente, La determinación de	Una vez durante la evaluación económica

		solicitara póliza con los amparos de cumplimiento y calidad de la obra									oferta artificialmente bajas se realizará conforme los parámetros estimados por Colombia Compra eficiente	
2	CONTRATISTA	Planes de contingencia	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	Contratista	Ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Control de la programación de obra	Durante la ejecución del contrato cada vez que se requiera
3	CONTRATISTA Y ACUASAN	La entidad estimara el presupuesto conforme lo aprobado en el proyecto , los cuales deberán verificarse durante la etapa precontractual por cada uno de los posibles oferentes	2	1	3	RIESGO BAJO	SI	Contratista	Etapa precontractual	Hasta la audiencia de adjudicación	Estudio de viabilidad del proyecto	Una vez durante la etapa precontractual
4	ACUASAN	Solicitar y verificar pólizas de seriedad de la oferta	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	Oficina asesora jurídica, supervisor	Etapa precontractual	Firma del acta de inicio	Verificacion de la poliza en la etapa de evalaucon	Una vez durante la etapa precontractual

5	CONTRATISTA Y ACUASAN	Atención y respuesta oportuna de los reclamos.	3	1	4	RIESGO BAJO	NO	Oficina asesora jurídica, supervisor	Etapa precontractual	En la adjudicación y perfeccionamiento de contrato.	Respuesta y publicación en el Secop a todas las observaciones presentadas al proceso contractual	Cada vez que se requiera hasta la adjudicación y perfeccionamiento de contrato.
6	CONTRATISTA	El contratista al momento de presentar su oferta acepta las condiciones estimadas por la entidad	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	Contratista	Ejecución del contrato	En la adjudicación y perfeccionamiento de contrato	En la elaboración de los documentos de la etapa precontractual	Una vez presentación de la oferta
7	CONTRATISTA	Realizar empalme de equipo de trabajo días antes de que se realice el cambio de equipo de trabajo	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	Contratista e interventor (supervisor si no hay interventoría)	Ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Estipulación contractual sobre cambios en el personal.	Cada vez que se requiera durante la ejecución del contrato
8	CONTRATISTA-INTERVENTORÍ	Garantizar el seguimiento de los trabajos realizados	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	Contratista e interventor (supervisor si no hay interventoría)	Ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Supervisión de la ejecución del contrato, acta de recepción del contrato a celebrar y documentación soporte.	Cada vez que se requiera durante la ejecución del contrato.
9	CONTRATISTA	Seguimiento continuo de la programación de Obra	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	Contratista e interventor (supervisor si no hay interventoría)	Ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Seguimiento a la programación de la obra	Cada vez que se requiera durante la ejecución del contrato.

10	ACUASAN	Seguimiento a los trámites realizados por el contratista, para obtener oportunamente los permisos y licencias necesarios y es deber de la entidad gestiones lo permisos de su competencia a fin de ejecutar las obras	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	Contratista e interventor (supervisor si no hay interventoría)	Etapa precontractual	Hasta la liquidación del contrato	Validacion licencias y/o permisos	Cada vez que se requiera durante la ejecución del contrato.
11	CONTRATISTA	Sociabilización del proyecto a los órganos de control del ACUASAN, policía, bomberos hospitales.	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	Contratista e interventor (supervisor si no hay interventoría)	Ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Reuniones periódicas	Una vez antes de iniciar la obra
12	CONTRATISTA-INTERVENTORIA	Verificar la señalización en la obra, y utilización de la dotación y equipos de seguridad industrial de los trabajadores	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	Contratista e interventor (supervisor si no hay interventoría)	Ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato	El interventor o supervisor está obligado al seguimiento y corroboración de la utilización de los implementos de seguridad y señalización de la obra.	Cada vez que se requiera durante la ejecución del contrato.

13	CONTRATISTA	Implementar sistema de seguridad en los frentes de trabajo	2	1	3	RIESGO BAJO	SI	Contratista e interventor (supervisor si no hay interventoría)	Ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Seguimiento de control de seguridad	Control de seguimiento cada vez que se requiera durante la ejecución del contrato.
14	CONTRATISTA	Informe de ejecución de actividades	3	1	4	RIESGO BAJO	NO	Contratista e interventor (supervisor si no hay interventoría)	Ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Análisis técnico posibilidad de adición de recursos.	Control de seguimiento cada vez que se requiera durante la ejecución del contrato.
15	CONTRATISTA	El contratista solicitara al supervisor cada uno de los estudios y diseños y deberá regirse en lo contenido	3	1	4	RIESGO BAJO	NO	Contratista e interventor (supervisor si no hay interventoría)	Ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Bitácora y/o oficios donde se deje constancia de las actividades aprobadas.	Una vez en el momento de iniciar los trabajos de obra.
16	CONTRATISTA	Evaluación de la propuesta	3	1	4	RIESGO BAJO	No	Comité evaluador	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación de documentos	Una vez etapa precontractual
17	ACUASAN Y CONTRATISTA	Se deberá garantizar jornadas de información a la toda la comunidad especialmente y los habitantes aledaños ante de dar inicio al proyecto	3	1	4	RIESGO BAJO	NO	Contratista e interventor (supervisor si no hay interventoría)	Ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Comunicación de cada uno de los actos administrativos realizados por la entidad	Una vez en el momento de iniciar los trabajos de obra.

18	ACUASAN	El ACUASAN se compromete al pago conforme la minuta contractual la cual se especificará la forma como se desarrollaron los desembolsos	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	Secretaria de hacienda e interventor (supervisor si no hay interventoria)	En la ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Seguimiento al tiempo empleado por la entidad para el pago oportuno.	Una vez previa firma del contrato
19	ACUASAN Y CONTRATIS	Verificación y elaboración del presupuesto con forme el proyecto aprobado	Raro	insignificante	2	RIESGO BAJO	No	Contratista e interventor (supervisor si no hay interventoria)	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Evaluación propuesta económica	Una vez etapa precontractual
20	CONTRATISTA	Cronograma de obra conforme los reportes climáticos y se deberá prever situaciones de riesgo que afecte la obra	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	Contratista e interventor (supervisor si no hay interventoria)	Ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Seguimiento a la programación de obra, verificando el cumplimiento del mismo.	Control de seguimiento cada vez que se requiera durante la ejecución del contrato.
21	CONTRATISTA	El contratista debe garantizar que durante todas las etapas del proyecto se cumpla con toda la normatividad ambiental.	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	Contratista e interventor (supervisor si no hay interventoria)	Ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Seguimiento al plan de manejo ambiental y/o licencia ambiental.	Control de seguimiento cada vez que se requiera durante la ejecución del contrato.

22	ACUASAN	Los sistemas de información únicamente serán manipulados por personal autorizado	2	1	3	RIESGO BAJO	SI	Oficina asesora juridica, y gestor del proceso contractual	Etapa precontractual	Hasta la liquidación del contrato	Seguimiento de los documentos publicados en Secop	Control de seguimiento cada vez que se requiera durante la ejecución del contrato.
23	ENTIDAD	Revisión del contenido de los documentos aportados de acuerdo a la normatividad legal vigente y a los principios inherentes la contratación publica	2	3	5	RIESGO MEDIO	SI	Oficina asesora juridica, y gestor del proceso contractual	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Capacitación a los profesionales de apoyo de contratación y supervisores del contrato en los procedimientos y controles establecidos	Control de seguimiento cada vez que se requiera
24	ENTIDAD	Planear y contratar de forma oportuna los bienes y servicios de acuerdo a las necesidades de los procesos, cumpliendo con los requisitos legales y los establecidos por Colombia Compra Eficiente	2	3	5	RIESGO MEDIO	SI	Oficina asesora jurídica y supervisor del contrato	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Establecer herramienta de auditoria jurídica a los documentos proyectados para el proceso contractual	Control de seguimiento cada vez que se requiera.
25	ENTIDAD Y CONTRATISTA	Establecer la secuencia de actividades que se deben seguir en la alcaldía para el pago de obligaciones	2	3	5	RIESGO MEDIO	SI	Contratista e interventor (supervisor si no hay interventoría)	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Establecer herramienta de auditoria para el pago de obligaciones	Etapa precontractual

26	ENTIDAD	Supervisión de la página del Secop	2	1	2	RIESGO BAJO	No	Oficina asesora jurídica, supervisor del contrato	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación del Secop. Checklist	Control de seguimiento cada vez que se requiera
27	ACUASAN - CONTRATISTA	Realizar seguimiento presupuestal de la ejecución del contrato	2	1	2	RIESGO BAJO	SI	Contratista e interventor (supervisor si no hay interventoria	Inicio de ejecución	Liquidación del contrato	Verificar la normativa y el mutuo acuerdo celebrado	Semanal